

se desembarazó de su guarnicion inglesa y acogió á Carlos VII el 17 de julio de 1429. Se celebró su coronamiento, durante el cual derramaba Juana de Arc lágrimas de júbilo : estaba de pié al lado del rey con su banderita blanca enarbolada. « Pues » que mi bandera ha tomado parte en el combate, decia Juana, » ha de tomarla en la recompensa. » Despues del coronamiento, la heroína se arrodilló ante Carlos VII, y le besó los piés llorando : « Buen rey, le dijo, ya está cumplido el gusto de Dios, » que queria hacer levantar el sitio de Orleans y consagraros » en Reims. Se concluyó mi mision, y yo quisiera volverme á » casa de mis padres y seguir mi estado de pastora. » Estas palabras, de sublime sencillez, hicieron llorar á todos ; pero Juana era ya como un ejército, esperanza y gloria de la Francia. Carlos no pudo consentir á su retiro ; y continuó la heroína sus hazañas. Sin embargo, tenia ya dicho entonces : « No du- » rare sino un año, ó muy poco mas ; es menester emplearlo » bien. » Esta triste prediccion se realizó con desventurada exactitud. El 24 de mayo de 1430, bajo los muros de Compiègne, Juana de Arc fué hecha prisionera por los Ingleses, cuyo regocijo fué inmenso. Fué conducida á Rouen, donde fué juzgada como bruja ó hechicera, y la hoguera que en 30 de mayo de 1431 abrasó á la jóven heroína cristiana, será oprobio eterno para los Ingleses. Veinticinco años despues de la muerte de Juana de Arc, el papa Calixto III mandó revisar el proceso ; la inocencia de la santa heroína fué reconocida, y su memoria gloriosamente rehabilitada. Calixto III declaró, con juicio solemne, que Juana de Arc habia padecido el martirio por la defensa de su religion, de su rey y de su país. — En esto murió Martino V en Roma, año 1431 (el 21 de febrero), despues de un gobierno pacifico de catorce años. Su último acto fué convocar el concilio de Basilea para concluir el negocio de los Husitas y definitiva reunion de la Iglesia griega.

§ II. PONTIFICADO DE EUGENIO IV (4 de marzo de 1431-23 de febrero de 1447).

8. El anterior pontificado pasado tan pacificamente precedia

nuevas borrascas. El concilio de Constanza habia sembrado en los espíritus los gérmenes de una oposicion, sin antecedentes hasta entonces. Habia doctores que sostenian que el poder legislativo habia de reemplazar en la Iglesia á la potestad pontificia ; y que los concilios generales, sucediéndose de tres en tres años, habian de ser como consejo permanente y centro de la administracion eclesiástica. Las asambleas deliberantes acarrear por lo comun discusiones acaloradas y una fermentacion peligrosa para las cuestiones que en ellas se han de ventilar [las animosidades y el amor propio sacan de tino aun á los mas cautos]. En este nuevo movimiento que señaló á la mitad primera del siglo xv, cuyo símbolo y bandera fué la asamblea de Basilea, la Francia se olvidó sobrado de que era la hija primogénita de la Iglesia. Su adhesion á doctrinas hostiles al pontificado se manifestó por decretos, en los cuales se erigian en dogmas de fe las ideas galicanas. El concilio de Constanza habia depuesto á tres papas ; esta medida extrema se hallaba mandada por las circunstancias y justificada por la necesidad de restablecer la paz en la Iglesia. El concilio de Basilea, sin necesidad alguna, en plena paz, se arrogó el derecho de depouer á un papa universalmente reconocido [como legitimo y canónicamente elegido] ; pretendió dirigir solo el gobierno y administracion, proclamó su superioridad sobre el papa y creó un simulacro de pontífice por medio del cual queria reinar. Trasportando esta doctrina y estos hechos á una asamblea puramente política, se halla, en el fondo y en la forma, completa identidad con los Estados generales de 1789. Si hubieran prevalecido las pretensiones del concilio de Basilea, la Iglesia hubiera dejado de ser una monarquía para constituirse en una república federativa ; la silla de san Pedro hubiera sido reemplazada por la tribuna, y los discursos hubieran reemplazado á los decretos. Teníamos pues razon de decir que el pontificado de Eugenio IV fué una larga borrasca, y que sus esfuerzos para resistir á las nuevas doctrinas han salvado realmente á la Iglesia.

9. El cardenal Gabriel Gondolmerio, sobrino de Grego-

rio XII, fué elegido papa el 3 de marzo de 1431, y tomó el nombre de Eugenio IV. Dos objetos llamaron desde luego su atención: el castigo de los Husitas y su represión, y la continuación del concilio de Constanza. Estaban ardiendo en guerras la Bobemia, Moravia y Polonia, aun despues de la muerte de Zisca. Una contienda puramente teológica en sus principios, pues que se trataba de reivindicar la comunión bajo las dos especies, tomó muy luego formidables proporciones. Hay en la historia momentos decisivos en que los ánimos, para inflamarse, parece no esperar sino una chispa. El siglo xv fué una de estas épocas. En breve estalló una revolución social en toda la Alemania setentrional. Las ideas de reforma, sembradas en el mundo durante el gran cisma de Occidente, se manifestaron al público con actos de venganza. So pretexto de restablecer la disciplina religiosa, se quemaban monasterios; so pretexto de reformar abusos del poder temporal, se robaban todos los bienes eclesiásticos y civiles, y se decretaba el comunismo. Al leer el relato que Eneas Silvio, legado del papa en Pagra, nos ha transmitido sobre su misión, se creeria presenciar las escenas del moderno socialismo. « Era curioso, dice, y » muy nuevo para nosotros ver á este pueblo mal vestido y » miserable darse mutuamente el nombre de *hermanos*, cre- » yendo traer á la memoria, por esta sórdida comunidad de » bienes, las costumbres de la primitiva Iglesia. Ellos preten- » den que la sociedad ha de suministrar lo necesario á cada » uno de sus miembros; que los tronos y superioridades, de » cualquier género que sean, son abusos; pues que un rey á » sus ojos es un miembro inútil, destinado á aprovecharse solo » del trabajo de los demás hermanos. » Si los Husitas se hubieran limitado á exponer sus doctrinas en el fondo de algun monasterio, se les hubiera considerado como utopistas, mas bien ridiculos que peligrosos. Pero disponian de ejércitos formidables. Tres veces fué derrotado por ellos el emperador Sigismundo, habiendo agotado sus tesoros y sus Estados. Eugenio IV hizo predicar contra ellos tercera cruzada. Envió al mismo tiempo, en calidad de misionero, á san Juan de Capis-

trano, cuyas predicaciones y esfuerzos se unieron á los de Eneas Silvio para atraer los sectarios á la unidad (1).

10. Pero se habian fundado esperanzas mas serias de éxito en la convocación del concilio general que Martino V habia indicado para Basilea. Ya hemos dejado entrever que esta asamblea no correspondió á lo que de ella se prometia el mundo católico. En lugar de ser un concilio ecuménico, no fué sino un lamentable conciliábulo de doce años, durante los cuales se vieron algunos prelados rebeldes lisonjear las pasiones de una turba de clérigos de segundo orden; darles, menospreciando las reglas canónicas, voz deliberativa en las decisiones; emprender con ellos la reforma de la Iglesia y proclamar que les pertenecia el gobierno de la Iglesia; citar ante su tribunal al legítimo sucesor de san Pedro, deponerlo con sacrilega sentencia y consumir el cisma creando un antipapa. El 3 de marzo, dia fijado por Martino V, no se halló en Basilea sino el abad de Vezelai; presentóse solemnemente en la catedral, y en presencia de los canónigos declaró abierto el concilio. El cardenal Juliano, legado del papa Eugenio IV, se presentó en Basilea en el mes de setiembre siguiente. Habia solamente tres obispos y siete abades: á pesar de las moniciones repetidas de estos diez prelados, los príncipes de Europa ni enviaron sus embajadores, ni obispos de sus reinos al concilio. En vista de este resultado negativo, el papa creyó necesario disolver una asamblea á la que

(1) Concluido el concilio de Constanza, el papa Martino V convocó otro concilio general para el año 1423, en Pavia. Llegado este dia, no habiendo acudido Padres Transalpinos, y habiendo ocurrido la peste en aquella ciudad, se señaló por el papa la ciudad de Sena, en donde se celebró, y se trataron principalmente tres cosas: 1º. Confirmación de la condenación de los Wicleffistas y Huistas. 2º. Confirmación de la sentencia de *exautorización* de Pedro de Luna, con penas á sus adherentes. 3º. La union de los Griegos con la Iglesia latina. Martino V disolvió el concilio el 19 de febrero de 1424, y difirió tratarse de la reforma de la disciplina y de la reconciliación de los príncipes cristianos para el concilio general, que indicó para el año 1431, en Basilea. El concilio Senense es tenido por muchos como general, pues que tal título le da el papa Eugenio IV en la sesión del concilio de Basilea. Este último concilio fué fijado al 3 de marzo, y como Martino V acababa de morir el 21 de febrero, se hallaron muy pocos Padres en Basilea, entre los cuales Alejandro, abad Vizeliense. Esto resulta de las actas de concilios, é historias antiguas de cada uno de ellos, así como de los compendios y sumarios mas acreditados.

tan pocos acudian. Por otra parte Juan Paleólogo, emperador de Constantinopla, siguiendo los consejos de su Padre, pero con mayor sinceridad y de buena fe, había suplicado al papa escogiese para celebracion de un concilio general una ciudad de Italia á donde pudiese ir con el patriarca y principales miembros del clero griego. La situacion de Basilea hubiera aumentado las dificultades de semejante viaje y entrabado una negociacion cuyos resultados eran tan importantes para la Iglesia. Eugenio IV se dejó pues determinar por estos poderosos motivos, y el 12 de noviembre de 1431 publicó una bula disolviendo la asamblea de Basilea y convocando un concilio general en Bolonia. Esta conducta era prudente; mas no la juzgaron así los miembros del conciliábulo de Basilea. Había aumentado su número, y eran ya catorce. Respondieron pues al concilio pontifical con una insolente declaracion: « El muy santo » concilio de Basilea, dijeron, declara, define y manda: 1º. que » está canónica y legítimamente constituido y que representa á » la Iglesia universal; 2º. que tiene su potestad inmediatamente » de Jesucristo, y que toda persona, de cualquier dignidad » que sea, aun de la papal, que rehusare obediencia al santo » concilio, será castigada con arreglo al derecho. En su conse- » cuencia, se prohíbe á todos los miembros del concilio de » Basilea separarse de él para seguir la orden del papa ó por » cualquier otro motivo que fuere. » Hé aquí catorce prelados que, á pesar de la cabeza de la universal Iglesia, se arrogan el título de concilio ecuménico, con autoridad, no ya sobre un pontífice dudoso como en Constanza, sino sobre un papa cierto, legítimo, reconocido por toda la cristiandad. Era en verdad llevar sobrado lejos el olvido de todo comedimiento y conveniencia. Pero los espíritus extraviados no pueden guardar moderacion, y se exaltan por sus mismos excesos. Los Padres de Basilea, persistiendo en su rebelion, intimaron al soberano pontífice se presentase en persona, ó por sus legados, en la asamblea para justificar su conducta dentro de tres meses. Habiéndose negado á ello, acumularon en las sesiones siguientes decreto sobre decreto para precaverse de todos los actos

de autoridad que podian temer del papa, y por consiguiente para restringir sus derechos, todo en virtud del pretenso decreto de Constanza, renovado por ellos, que sometia al concilio ecuménico á la Santa Sede. Eugenio IV anuló por una bula todos estos actos y citaciones. Los Padres de Basilea respondieron amenazándole de interdecirle toda administracion eclesiástica, y mandando, en 1433, que todas las causas traídas á la curia romana fuesen sometidas á su decision (1).

11. Si los rayos del Vaticano hubiesen caído entonces sobre esta asamblea facciosa, la historia los habria creído muy justos. Sin embargo, obrando con rara prudencia, Eugenio IV se acordó que era padre antes de ser juez; y la misericordia detuvo el brazo de la justicia. El emperador Sigismundo había ido á Basilea y ofreció su mediacion entre el soberano pontífice y los audaces prelados. Fué aceptada: y Eugenio revocó su bula de disolucion y permitió á los Padres de Basilea continuar las operaciones del concilio, con tal que se aplicasen, con espíritu de paz y mansedumbre, á la extirpacion de la herejía y al bien de la cristiandad. Al dirigir esta bula á la asamblea de parte del soberano pontífice, Sigismundo exhortaba á los Padres á conducirse en lo venidero de modo que no expusiesen la Iglesia á un nuevo cisma. Esta amonestacion imperial no plugó sobrado á los Padres, y respondieron al emperador, que el Espíritu Santo, en cuyo nombre estaban reunidos, no era espíritu de discordia y de cisma. Pero desagradó sobre todo á los Padres de Basilea una cláusula de la bula. Eugenio IV declaraba « que iba á enviar cuatro legados para presidir en su » nombre las deliberaciones de la asamblea. » — « Esta cláusula, decian los Padres, implica necesariamente reprobacion » de cuanto se ha hecho hasta aquí sin participacion de los » legados. Destruye por consiguiente la autoridad de esta asamblea y de todos los concilios generales, en especial la del de » Constanza, que ha decidido que el concilio general recibe

(1) La historia de este concilio de Basilea ha estado sujeta á tantas versiones, que no nos es posible extendernos en una corta nota para hacer las muchas observaciones á que da lugar el relato del autor.

(El Traductor.)

» inmediatamente de Dios su autoridad. » La discusion, animando sobrado los espíritus, amenazó perder toda esperanza de paz. Sigismundo intervino de nuevo y obtuvo nueva declaracion de Eugenio IV mas explícita que la primera : « Adherimos al concilio de Basilea lisa y llanamente, y tenemos intencion de favorecerlo con todo nuestro poder, con condicion que sean admitidos nuestros legados á presidirle, y que se revoque cuanto se haya hecho contra nuestra persona, nuestra autoridad y nuestros derechos (1.º de agosto de 1433). Los términos de esta declaracion, redactada en presencia del emperador, le parecieron tan conciliantes, que exclamó : « Santísimo Padre, » haceis sobrado. Si el concilio no acepta esta bula sin restriccion, yo me encargo de poner orden. »

12. La conducta de los Padres del concilio de Basilea principiaba á indignar al mundo católico. El emperador estaba dispuesto á obrar severamente si continuaban las violencias. Porque las doctrinas anárquicas, sostenidas en esta asamblea, no amenazaban solamente á la Iglesia. Y en efecto, si veinte ó treinta prelados pueden mandar á un papa, deponerlo y degradarlo, con mas razon veinte ó treinta diputados, con solo llamarse Estados generales, parlamento, ó cortes, pueden mandar, deponer, y aun matar á reyes y á emperadores : era pues inminente el peligro para los gobiernos civiles. Así es que Carlos VII escribió á los Padres en 20 de agosto de 1433 : « Los atentados que habeis cometido contra el soberano pontífice me horrorizan, y os ruego procedais en lo venidero con » mas reserva y moderacion. » Los prelados entendieron bien que perdian las simpatías de Europa; así es que su conducta en adelante fué mas circunspecta; esto es, desde la décimaquinta sesion hasta la vigésimaquinta. Sin embargo, no se apagó el espíritu hostil de esta asamblea; y así es que se decretó que los legados del papa no tendrian jurisdiccion coactiva; y se renovaron por la quinta ó sexta vez los decretos del concilio de Constanza sobre la superioridad del concilio al papa. Hé aquí cómo argumentaban : « Se nos objeta que nuestro Señor Jesu- » cristo ha conferido á san Pedro un poder universal, dicen-

» dole : *Apacienta mis ovejas*. Ahora bien, hay que distinguir » y decir : El Señor ha encargado á Pedro cada oveja en particular, mas no todas las ovejas juntas. Vanamente nos responderán nuestros adversarios que, segun los términos » mismos del derecho canónico, el papa es llamado pastor de » la Iglesia universal. Para que el papa presidiese á la Iglesia » universal, seria necesario presidiese á las cabezas y á los » miembros de todas las iglesias establecidas en todo el universo. Ahora bien, el papa no puede presidir á la cabeza de » la Iglesia romana, pues que seria presidirse á sí mismo. » Luego no preside á todas las Iglesias que por su reunion » forman la Iglesia universal. » Esto fuera decir que un general no puede presidir á su ejército, ni un padre á su familia, pues que no pueden presidirse á sí propios. ¡ A qué absurdos conduce una lógica apasionada !

13. Ocupaciones mas dignas absorbieron entonces á los Padres de Basilea. Los Husitas, con salvoconducto de Sigismundo, se presentaron en número de cuatrocientos ante la asamblea. Causó indecible admiracion su presencia en la ciudad. Procopio, en nombre de su partido, llamado de los *Calixtinos*, pidió : 1.º la comunión bajo ambas especies para los simples fieles; 2.º para todos los sacerdotes libertad de predicar do quiera la palabra de Dios; 3.º una ley canónica que prohibiese á los eclesiásticos la posesion de bienes temporales; 4.º la declaracion de que todo fiel estuviese autorizado á castigar por sí mismo y como lo juzgare á propósito á los pecadores públicos. Estas pretensiones, en el sentido absoluto con que estaban formuladas, fueron desechadas por el concilio. Pero se propusieron sobre los cuatro artículos las siguientes modificaciones : « La costumbre de comulgar el pueblo bajo la sola especie de » pan ha sido introducida razonablemente en la Iglesia para » evitar el peligro de irreverencia y de profanacion que acarrearía el uso del cáliz : nadie puede cambiar esta costumbre » sin autoridad de la Iglesia. Sin embargo, esta Iglesia tiene » potestad de permitir al pueblo en condiciones determinadas » la comunión bajo las dos especies. Y aun podria otorgársela

» á los Bohemos por cierto tiempo, si por otra parte consintiesen en entrar sinceramente en la ciudad católica. — En cuanto á la libre predicacion del Evangelio para todo sacerdote, tiene que estar invariablemente sometida á la aprobacion del obispo diocesano. — La posesion por los eclesiásticos de bienes temporales se habia autorizado por ejemplos de ambos Testamentos. Sin embargo se puede, y tal es la intencion de la Iglesia, precaver ó reformar sus abusos con sabios reglas. — En fin, el castigo de los pecados públicos procede directamente, en lo espiritual, de los tribunales eclesiásticos; y en lo temporal, de los magistrados temporales. Decretar lo contrario fuera legitimar todas las venganzas, eternizar los odios, y autorizar asesinatos sin fin. » Se redactó sobre estas bases un concordato que solo satisfizo á los Calixtinos y Husitas moderados; pero se opusieron abiertamente á la reunion y volvieron á tomar las armas los Taboritas, Huérfanos y Orebidas. Batidos desde luego en Praga, año 1434, perdieron veinte mil hombres; y en el mismo año perdieron otra batalla y en ella á Procopio Raze. Privados de sus cabezas, los sectarios admitieron en fin las proposiciones del concilio de Basilea, que les concedió la comunión bajo de ambas especies hasta que por ley general se procediese á la definitiva pacificacion. Los restos de los Husitas se fundieron en nuevas sectas, y formaron un núcleo de oposicion, que mas tarde debia de aumentar naturalmente las filas del luteranismo.

14. La conducta de los Padres de Basilea en este importante negocio fué irrepreensible; pero la peticion de Juan Paleólogo de una ciudad mas cercana y accesible que Basilea para el concilio general donde habia de realizarse la reunion de los Griegos, fué señal de nueva rebeldía de parte de los Padres. No querian dejar una ciudad donde reinaban como soberanos. En vano les instaban los embajadores griegos no se detuviesen en cosas de interés secundario, cuando se trataba de uno tan capital: « ¡Cómo! les decian, nuestro emperador, el patriarca de Constantinopla, nuestros prelados van á atravesar los mares y á exponerse á los peligros de una larga

» navegacion, y Vuestras Paternidades se han de negar á un viaje de siete á ocho dias para procurar una paz tan deseada! » Los Padres se mostraron inflexibles, y en su vigésimaquinta sesion de 7 de mayo de 1437, sin tomar en cuenta la protesta de los legados apostólicos, decretaron que el concilio, para la reunion de la Iglesia griega, habia de continuar ó en Basilea ó en Aviñon. Por su parte, Eugenio IV publicó una bula en que indicaba á Ferrara por lugar del concilio, y declaró disuelto el de Basilea.

15. Regularmente la asamblea debió creer terminadas sus operaciones; los legados del papa y los obispos moderados lo entendieron así y se retiraron. Solo quedaron en Basilea, con muy corto número de prelados, muchos eclesiásticos de segundo órden, tanto mas obstinados cuanto que ningun derecho tenian á tomar parte activa en deliberaciones regulares. Todo aquel partido, que muy bien pudiera llamarse faccion popular, tenia por cabeza á un francés, el cardenal L'Allemand, arzobispo de Arles. Este prelado reunia á grandes y buenas cualidades dos defectos que le empeñaron en la mala senda, por sobrado tiempo: carecia de tacto, de sensatez, en muchas circunstancias; y era de un teson invencible. Para hacerse mas popular, hizo decretar, despues de la retirada de los legados y demás cardenales, que los simples presbíteros tendrian en adelante voz deliberativa. Se le objetó la célebre sentencia de los Padres de Calcedonia: « El concilio es una asamblea de obispos, no de clérigos. » A pesar de esta juiciosa observacion, la mayoría votó la mocion del arzobispo de Arles. El concilio de Basilea dejó pues de ser legítimo desde esta sesion. En la vigésimaquinta se principió á proceder contra Eugenio IV, á quien citaron, juzgaron, condenaron por contumaz, y le depusieron. El conclave improvisado de Basilea eligió por papa á Amedeo VIII, duque de Saboya, en 1429, que se hallaba retirado en Ripaglia, soledad encantadora, á las orillas del lago de Ginebra. Este príncipe habia gobernado sus Estados con tanta justicia y prudencia, que el código de sus leyes, publicado en 1430 con el título de *Estatutos de Saboya*, excitó